

# EFECTUA TRASPASO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A PROGRAMAS PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 30 de Diciembre de 2011

N° **2969.- VISTOS**: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos de Egresos A Programa del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según consta en Sesión Ordinaria N° 848 y el acuerdo N° 2411 y N° 2412 de fecha 30 de Diciembre de 2011.

### **TENIENDO PRESENTE:**

EL Decreto de Hacienda Nº 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

# DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspasos** de EGRESOS del presupuesto a Programas del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica:

## DISMINUCION

PRESUPUESTO EGRESOS DEL SECTOR SALUD

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO MS
22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	1.280
	TOTAL	1.280

#### **AUMENTOS**

PROGRAMA LABORATORIO BASICO

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22.08.000	SERVICIOS GENERALES	200
34.07.000	DEUDA FLOTANTE	450
	TOTAL	650

PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL

CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	630
	TOTAL	630

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, contraloría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

PALIDADO

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LECNEL BUST AMANTE GONZALEZ Secretario Municipal

Distribución:

Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud

YURI RODRIGUEZ REYES Alcalde (S) Casablanca